



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 23 de Agosto de 2017.-

VISTO: El Expediente N° S01:0001553/2017 – Acta Acuerdo: Proyecto de Extensión Áulica – Oberá, entre la Escuela de Enfermería-Universidad Nacional de Misiones y el Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos entre otros: Formar una cohorte de Enfermeras/os (2017-2021) en la zona Centro de la Provincia de Misiones con la finalidad de contribuir a la calidad de los cuidados de salud de los misioneros y asegurar el cumplimiento de los indicadores y componentes aprobados por la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco de la acreditación de la Carrera de Enfermería ARCU-SUR.

QUE, a fs. 2, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 156/17, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 031/17 obrante a fojas 4, sugiriendo: “*su aprobación*”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 23 de Agosto de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acta Acuerdo Proyecto de Extensión Áulica – Oberá, suscripto entre la Escuela de Enfermería–Universidad Nacional de Misiones y el Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 057/17.-

HjF

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS Nº 057/17.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
ESCUELA DE ENFERMERÍA



MISIONES
PROVINCIA

MINISTERIO DE CULTURA,
EDUCACIÓN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Acta Acuerdo: Proyecto de EXTENSIÓN AÚLICA - OBERÁ
Escuela de Enfermería UNaM/ Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones

FUNDAMENTOS

En Argentina, la enfermería constituye un grupo heterogéneo en el nivel de formación conformado por 179.175 trabajadores, de los cuales 48.04 % son auxiliares de enfermería, 40.95% son Enfermeros y 11.01% son Licenciados en Enfermería. En cuanto a la distribución espacial, solamente el 8.7 % pertenece a la Región NEA, 11059 son de auxiliares de enfermería, 4025 Enfermeros y 681 de Licenciados en Enfermería. Esta realidad también se ve reflejada en la Provincia de Misiones, contabilizando un total 2584 trabajadores de enfermería, de los cuales 1444 (55,9%) son auxiliares de enfermería, 971 (37,6%) son Enfermeros y 169 (6,5%) son Licenciados en Enfermería¹. La Tabla que se presenta a continuación es el indicador del déficit cualitativo que caracteriza a este grupo:

Proporción Matriculados según Niveles de Formación por Provincia - Región NEA

NIVEL DE FORMACIÓN	CHACO	%	CORRIENTES	%	FORMOSA	%	MISIONES	%	TOTAL
AUX. ENF.	4796	77%	4213	76%	606	42%	1444	55,9 %	11059
ENFERMEROS	1215	20%	1149	21%	690	48%	971	37,6 %	4025
LIC. ENF.	215	3%	164	3%	133	9%	169	6,5%	681
TOTAL	6226		5526		1429		2584		15765

Fuente: MSAL 2015

Como puede verse, en la zona NEA, que incluye a la provincia de Misiones, históricamente es la que se destaca por ser la de mayor déficit en calidad y cantidad de RRHH. Si bien, en la actualidad, los esfuerzos realizados para revertir este déficit son importantes, todavía requieren de lineamientos de formación sistemáticos para cubrir la creciente demanda del sector, pero también para lograr la formación de RRHH con la más alta calificación existente en el país.

La relación enfermeros/habitantes es de 23/10.000 en el país, esta relación se reduce a 10/10000 en la Provincia de Misiones. Estas cifras indican que la densidad de agentes de salud en Argentina y particularmente, en Misiones representa una categoría "baja" -menos de 25 agentes de salud por 10000 habitantes. Esta interpretación se realiza en base del "informe sobre la Iniciativa de Aprendizaje Conjunta 2004 relativo a los recursos humanos en el ámbito de la salud", que establece categorías de acuerdo a la densidad de agentes de salud por 10000 habitantes: a) baja -menos de 25-; b) media -entre 25 y 50-; y, c) alta -más de 50-2

Pero también los indicadores de la relación médico/enfermera en el país, refuerzan este marcado déficit del sector de Enfermería. La Argentina reconoce como estándar de calidad adecuado para el cuidado de salud de la población el nivel de formación de pregrado (Enfermero/a) y grado (Licenciado/a en Enfermería). Tomando como base estos niveles de calificación, se puede decir que, la relación entre profesionales de enfermería -licenciados y técnicos- y médicos es de 0,56 mientras que la relación entre licenciados y médicos es de 0,11 para el año 2013³. La razón de enfermeras calificadas en relación a médicos debería alcanzar al

¹Estimaciones Inferidas por la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS) Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) y Observatorio Federal de Recursos Humanos en Salud. Ministerio de Salud. República Argentina. 2015

²Según las Estadísticas Sanitarias Mundiales 2005 de la OMS

³Según la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS) Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA)

ANEXO RESOLUCION CS Nº 057/17.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
ESCUELA DE ENFERMERÍA



MISIONES
PROVINCIA

MINISTERIO DE CULTURA,
EDUCACIÓN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

menos 1:1 en los países de la Región, según la 4ta. Meta Regional de Recursos Humanos para la Salud 2007/2015 de la OMS/OPS. En nuestro país este indicador es menor al 21%.

Esta situación se ve complejizada a nivel local por la desigual distribución territorial concentrada en la capital provincial y en el ámbito hospitalario. Según AEUERA, 2013 *"El histórico déficit de recursos capacitados de enfermería y su inapropiada distribución geográfica y en los servicios, se ve actualmente agravado por la falta de incentivos para ingresar y permanecer en la profesión, derivado del deterioro de las condiciones laborales, que promueven el éxodo de los profesionales"*⁴. Esto también se ve influenciado por los cambios demográficos -disminución de tasas de natalidad, aumento de la esperanza de vida que conlleva al envejecimiento de la población. Además, por los perfiles epidemiológicos de morbi-mortalidad -incremento en las enfermedades crónicas/degenerativas, problemas de salud emergente y re-emergentes de enfermedades tropicales; así como el incremento de causas externas (accidentes y violencias).

Otros fenómenos que impactan en el déficit de enfermería están constituidos por las demandas sociales en salud, los procesos masivos de jubilación, la escasa planificación, los estilos de vida, la falta de oportunidades y acceso a servicios básicos de gran parte de la población. Esta escasez puede convertirse en emergencia social en el mediano plazo⁵.

Esta realidad socio-sanitaria-educativa constituyó el marco generador del documento preliminar formulado por OPS/OMS 2007: "Orientaciones para la Educación Inicial de Enfermería en las Américas: hacia el 2020, presentado en el Congreso de Educación en Enfermería en Toledo (España). El documento mencionado contiene las metas para el año 2020 tendientes al desarrollo de la enfermería; orienta a revertir la crisis del sector posicionando al sector formador como actor privilegiado en las estrategias para generar los cambios. Además, compromete a los gobiernos a articular la utilización de este recurso humano a las instituciones sanitarias para que facilite el acceso a servicios de salud de grandes grupos de población que hoy se encuentran desprotegidas.

Este análisis crítico es el fundamento por el cual se considera que los RRHH de Enfermería continúan siendo una prioridad nacional. Corresponde, por lo tanto, establecer la priorización de su formación profesional de manera eficaz, intensiva y conducente a través de un modelo formativo universitario.

La Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), única institución de Formación Superior de RRHH de Enfermería en la provincia, ha delineado políticas de desarrollo tendientes a revertir el déficit del sector, reflejado en los diferentes estudios formulados por el Ministerio de Salud de la Nación y de Instituciones de formación propias de la Enfermería. La Escuela de Enfermería de la UNaM, que ha pasado por un proceso de acreditación internacional de la calidad educativa, está preparada para generar otros espacios académicos, de manera de lograr aumentar la graduación de un mayor número de Enfermeras/os calificadas/os para garantizar el cuidado de la salud de la población

Para ello se han establecido líneas de acción conducentes a proyectar la oferta académica hacia diferentes zonas de la provincia de Misiones, de manera de delinear estrategias significativas para revertir el déficit cuali-cuantitativo del sector. Los proyectos desarrollados fueron:

⁴ En Lineamientos para la acreditación de la carrera de licenciatura en enfermería

⁵ OPS/OMS Desafíos para la educación en salud pública: La reforma sectorial y las funciones esenciales de la salud pública. Washington DC. 2000/2015.

ANEXO RESOLUCION CS Nº 057/17.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
ESCUELA DE ENFERMERÍA



MISIONES
PROVINCIA

MINISTERIO DE CULTURA,
EDUCACIÓN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

- 1- La extensión áulica que tuvo como sede la Regional de Eldorado de la UNaM, dicha iniciativa produjo la graduación de dos cohortes de Enfermeros y una de Licenciados, aportando 200 flamantes profesionales al medio.
- 2- La expansión áulica sede San Vicente con la graduación de 100 Enfermeros, los que -a la fecha- se encuentran cursando el nivel de grado (Licenciatura).
- 3- En sus cuarenta y dos años de creación, la sede institucional, ubicada en la ciudad de Posadas, aporta un promedio de 120 graduados por año. Sin lugar a dudas, la trayectoria institucional produce un impacto significativo en las instituciones sanitarias y en la salud de la población.

Estos proyectos fueron posibles de realizar mediante la coparticipación de diferentes instituciones públicas, entre las que se destacan: la SPU, la UNaM, el gobierno de la provincia de Misiones, los diferentes municipios involucrados en los proyectos.

Pero además de los graduados, la Escuela de Enfermería proyecta la vinculación con la comunidad desde diferentes lineamientos de acción, entre los cuales se citan:

- 1- el centro de simulación, espacio con equipamiento tecnológico y audiovisual de última generación, creado para alcanzar el entrenamiento de estudiantes, graduados y diferentes actores sociales, en prácticas de cuidado a las personas, que requieren intervenciones libres de riesgo.
- 2- la ampliación del edificio de la sede institucional en el predio cedido por el gobierno provincial, construida con el aporte del Ministerio de Educación de la Nación, para albergar la creciente expansión institucional y para compartir con la comunidad la biblioteca en salud que posee la UNaM, la cual -desde 1996- es un Centro de Cooperación de la OPS/OMS.

ACUERDO

PROPUESTA: desarrollo de una extensión áulica en la Regional Oberá de la UNaM, de manera de implementar la Carrera de Enfermería, con dictado presencial, en la zona centro de la provincia con necesidad de RRHH de este campo específico, dada la ampliación del Hospital SAMIC y las políticas públicas sanitarias del gobierno materializadas en la zona. Los ejes planteados incluyen las recomendaciones formuladas por el Ministerio de Educación de la Nación en materia de formación de RRHH en salud, de manera de mantener la calidad educativa que la Escuela de Enfermería certificó en el ARCU- SUR.

Para ello entre el Ministerio de Educación de la provincia de Misiones y la Universidad Nacional de Misiones, en el marco del Plan Nacional de Formación de Enfermería (Ministerio de Educación Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y Ministerio de Salud), ACUERDAN llevar adelante una cohorte de la carrera de la Enfermería en la ciudad de Oberá, conforme a las siguientes CLAÚSULAS:

PRIMERA: El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Técnica y conforme a las previsiones de participación del INET en el Plan Nacional de Formación de Enfermería (Resolución CFE Nº 290/16), se compromete a gestionar ante el INET los equipamientos e instrumentales del laboratorio de simulación, el informático y la biblioteca, necesarios para la formación de recursos humanos de calidad en Enfermería.

SEGUNDA: La UNaM, a través de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, se compromete a disponer de sus capacidades docentes, no-docentes, normativas y académicas para desarrollar una cohorte de la carrera de Enfermería en la regional Oberá de la UNaM:



ANEXO RESOLUCION CS Nº 057/17.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
ESCUELA DE ENFERMERÍA



MISIONES
PROVINCIA

MINISTERIO DE CULTURA,
EDUCACIÓN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

TERCERA: La UNaM se compromete, a través del Rector, a gestionar ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, la reasignación a este proyecto de los recursos financieros previstos en la RESOLUCION SPU Nº 2852/16 que destinaba un presupuesto para la formación de enfermeros en Eldorado, considerando que esta acción ya se realizó con fondos propios de la UNaM.

Para ello es preciso establecer las condiciones de posibilidad para resguardar la calidad y garantizar el acompañamiento de los estudiantes durante el proceso formativo descentralizado.

OBJETIVOS GENERALES


La propuesta tiene los siguientes objetivos:

- Formar una cohorte de Enfermeras/os (2017-2021)⁶ en la zona Centro de la Provincia de Misiones con la finalidad de contribuir a la calidad de los cuidados de salud de los misioneros.
- Asegurar el cumplimiento de los indicadores y componentes aprobados por la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco de la acreditación de la Carrera de Enfermería ARCU-SUR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer convenios Interinstitucionales e Intersectoriales entre: el Gobierno provincial, los Ministerios: de Salud Pública/ Educación y Facultad de Ingeniería de la UNaM, de manera de trabajar conjuntamente en la formación y garantizar la posterior inserción de los graduados al sistema público de salud y adecuar los espacios físicos que el proyecto demande.
- Fortalecer la planta docente de la Escuela de Enfermería, acorde a los criterios formulados por los pares evaluadores en el Informe Final de Acreditación ARCU-SUR⁷.
- Ampliar y equipar los laboratorios de simulación de la Escuela de Enfermería y su Extensión Áulica Oberá.
- Actualizar el acervo bibliográfico de la Carrera de Enfermería, en ambas sedes, acorde a las recomendaciones de los pares evaluadores formulados en el Informe Final de Acreditación ARCU-SUR.
- Equipar el laboratorio de simulación en la sede Oberá
- Actualizar el equipamiento informático en la sede y en la extensión áulica.


DR. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

⁶El inicio se fijaría para el segundo cuatrimestre del 2017

⁷ La relación docente, estudiante será entre 10 y 15 para las experiencias prácticas, debiéndose modificar según tramo curricular, modalidades de enseñanza y complejidad de cuidado. Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores ARCU-SUR 2009: 20